

DECRETO Nº: 2024/13886

Fecha: 24/09/2024

Nº Expediente: 2024/71276

Asunto: DELEGACIÓN EN EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA LA AUTORIZACION DE DESPLAZAMIENTOS
CONCEJALES

Referente a: DELEGACIÓN EN EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA LA ATRIBUCIÓN DE AUTORIZACIÓN
DESPLAZAMIENTOS COMISIÓN SERVICIOS O GESTIÓN OFICIAL MIEMBROS ELECTOS.

DECRETO

Vista la necesidad de dar celeridad a la tramitación de las autorizaciones a que se refiere la Base de Ejecución número 24.2.a.1) del Presupuesto Municipal para los casos de desplazamiento por Comisión de Servicios o gestión oficial de los cargos electos, incluyendo la correspondiente a las dietas y desplazamientos de esta Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta lo señalado en el informe emitido por la Técnica de Administración General de Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de septiembre de 2024 (csv a3c7be420b83485480a3143043c99ed1a2fc5508), y en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento veinticuatro, apartado cuarto, letra ñ), de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar en el Concejal Delegado de Presidencia, Miguel Angel Torrico Pozuelo, la atribución relativa a la autorización a que se refiere la Base de Ejecución número 24.2.a.1) del Presupuesto Municipal para los casos de desplazamiento por Comisión de Servicios o gestión oficial de los miembros electos, incluyendo la correspondiente a las dietas y desplazamientos de la Alcaldía-Presidencia.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Concejal Delegado de Presidencia, Miguel Angel Torrico Pozuelo, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no manifestara su oposición.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL ALCALDE,

1/1

Hash: 05653cbf63efb4113289263b3a4e3c39d3fed50feaf9856e77410c3a3c43d06cdcbdb0a48da3be1dce7dfb12460ab923c727a97fb248fd9e1880e6b09d52b9b | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 41daa7840783073d62bca40b38ac0323fb292e2852705867c6a121a9ee2d342566635adef8e8276569646acda50e13a09322d50dadaf0687e76249f52bf24d2c1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE)

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

24/09/2024 12:11:06 CET

CÓDIGO CSV

928eaa305c8050f56cdd028f4693aaaf8461de0b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

24/09/2024 12:12:48 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0a05c8a28eafcaeed21fd24a6129a006ca587bdd

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0a05c8a28eafcaeed21fd24a6129a006ca587bdd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 41daa7840783073d62bca40b38ac0323fb292e28527d5867fc6a121a9ee2d34256635adefa8276569646acda50ef3a09322d50dacfa0687e76249f52bf24d2c1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003659_2024_00000000000000000000022078968

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/09/2024 12:12:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

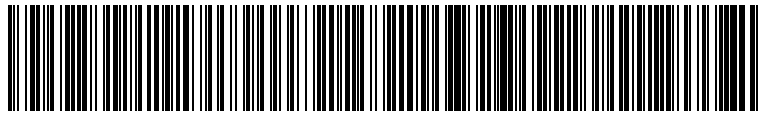
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0a05c8a28eafcaeed21fd24a6129a006ca587bdd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf